



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

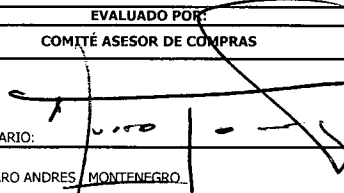
Página: 1 de 1

Código: R-CO-003

Fecha de Aplicación:
16 de noviembre de 2016

Versión: 003

REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	PROVEEDOR O CONTRATISTA	PRODUCTO/ SERVICIO	DESCRIPCIÓN	BIENES						SOLO DILIGENCIA EN CASO DE EMPATE				SERVICIOS									
				COTIZACIÓN						SUBTOTAL	1	2	3	4	SUBTOTAL	TOTAL	PERFIL DEL CONTRATISTA						
				5%	15%	30%	5%	40%	5%								10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%
				CERTIFICACIONES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	PRECIO	OFRECE GARANTÍAS								AFILIADO A CCP	REGIMEN COMUN	PROVEEDOR DE LA JURISDICCION	ACTIVOS MAS ALTOS REPORTADOS	EDUCACION	ESTUDIOS ESPECIFICOS	EXPERIENCIA
SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	1 a 5 días: 10 5 a 20 días: 6 Más de 20 días: 2	Económico: 10 Aceptable: 6 Costoso: 2	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	MICRO: 6 PEQUEÑA: 8 MEDIANA O MAS: 10	TECNICO: 6 PROFESIONAL: 8 POSG: 10	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	SI: 10 NO: 0	Económico: 10 Aceptable: 6 Costoso: 2							
Garantizar el servicio de conectividad a las sedes y seccionales de la Cámara de Comercio de Pasto con el fin de suministrar los servicios tecnológicos institucionales a través de una red estable, eficiente, segura y confiable acorde a los parámetros establecidos.	1. DOBLECLICK	Servicio de Conectividad e internet para la Camara de Comercio y sus respectivas sedes	N.A	10	10	4	2	10	10	7,80					-	7,8							
	2. CONEXIÓN FIBRA SAS			10	10	4	2	6	10	6,20							6,2						
	3. IPTECNOLOGIES			10	10	10	10	6	10	8,40							8,4						

CONCLUSION: Realizada la evaluación y el análisis de las ofertas por parte del comité asesor de compras, se selecciona la propuesta presentada por la empresa IPTECNOLOGIES ya que cumple los requerimientos exigidos por la institución y el precio se ajusta al presupuesto de la institución.	EVALUADO POR:		NOTA	
	COMITÉ ASESOR DE COMPRAS		LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ESTE FORMATO LO HACE RESPONSABLE DE LA ADECUADA O INADECUADA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, LA OMISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS O LA AUSENCIA DE UN SOPORTE CONSTITUYE CAUSA PARA NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN O PARA ANULARLA.	
	FIRMA SECRETARIO:			LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA ADELANTADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, QUE POR CUALQUIER CAUSA NO CULMINE CON EL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO CONSTITUYEN DERECHO A FAVOR DEL CONTRATISTA Y POR ENDE NO SON OBJETO DE RECLAMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE SOLO CONSTITUYEN EXPECTATIVAS. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEPENDERÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN VIRTUD DE LA CUANTÍA Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES.
	NOMBRE: ALVARO ANDRES MONTENEGRO			
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				

seleccion